

RESOLUCIÓN GENERAL N° 66/2017

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 15/9/2017
BO (Tucumán): 19/9/2017

Artículo 1º.- Designar como Gran Contribuyente del Impuesto de Sellos, en el marco de lo dispuesto por la RG (DGR) N° 66/84 –t.o. RG (DGR) N° 76/86-, a partir del 1 de setiembre de 2017, inclusive, a la firma **CONSUMO S.A.** (C.U.I.T. N° 30-61585180-5), con domicilio fiscal en calle Belgrano N°237 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, conforme lo expresado en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2º.- El sujeto designado en el artículo anterior queda obligado a utilizar el régimen dispuesto por las RG (DGR) Nros. 66/84 –t.o. RG (DGR) N° 76/86- y 15/10.-

Artículo 3º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901), la cual oportunamente será remitida al responsable en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta